

## INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Contrato  Convenio  Acuerdo  Orden de Compra, Servicio u Obra

N°. 075 de Fecha 22 de octubre de 2019.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Contratista:** ORGANIZACIÓN ROA FLOR HUILA S.A.

**Identificación:** NIT 891.100.445-6

**Objeto:**

Realizar compraventa de la cartera del VENDEDOR a FINAGRO, como administrador del FONSA, y que se encuentra debidamente detallada y relacionada en la Base de datos de Beneficiarios, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos definidos en los términos de referencia de la invitación Pública N° 2 y sus adendas, así como los establecidos en el presente contrato.

**Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato o hasta agotar los recursos destinados para tal fin, en todo caso, lo que ocurra primero.

**Otrosí (s):**

Durante la vigencia del contrato no se realizaron.

**Fecha de Inicio:**

22 de octubre de 2019

**Suspensiones:**

Durante la vigencia del contrato no se realizaron.

**Fecha de Terminación:**

20/01/2020

### 2. ASPECTOS FINANCIEROS:

3CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$137.897.215,00
Adiciones al valor Inicial	\$0,0

<b>Valor Total</b>	\$137.897.215,00
<b>Valor Ejecutado</b>	\$0,0
<b>Valor No Ejecutado</b>	\$137.897.215,00

El valor no ejecutado obedece a que el vendedor doctor Hernando Rodríguez Rodríguez, representante legal de la Organización Roa Flor Huila S.A., mediante comunicación radicada en FINAGRO con el número 2020006359 del 3 de julio de 2020, manifestó que desiste de continuar con el proceso de compraventa de las obligaciones, ya que solo se materializó la compra de cuatro (4) obligaciones que cumplieron con los requisitos y firmaron la documentación teniendo en cuenta, que el contrato se había suscrito por la compra de 179 obligaciones por valor de \$137.897.215,00. Ante lo cual FINAGRO, acogiéndose al numeral 1 mutuo acuerdo de las partes, de la cláusula DECIMA SEPTIMA TERMINACIÓN ANTICIPADA, acepta la determinación del vendedor y por mutuo acuerdo da por terminada la relación contractual. No se realizó pago alguno.

### 3. ACTIVIDADES, BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

Debido a que el contrato no se ejecutó no se reportan actividades.

### 4. CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de **Supervisor** certifico que el contratista dio cumplimiento al mencionado objeto, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas con FINAGRO.

### 5. ANEXOS:

Comunicación del doctor Hernando Rodríguez Rodríguez, representante legal de la Organización Roa Flor Huila S.A.

Para constancia se firma a los 29 días del mes de septiembre de 2020.

**Nombre del Supervisor: ROSA MARIA SOTELO DOMÍNGUEZ**

**Firma del Supervisor:** \_\_\_\_\_